

Artículo presentado en el II Congreso de Ética y Cine – Universidad de Buenos Aires

El circuito de la responsabilidad: una posible interpretación del film La Ola

Resumen

La propuesta de este escrito consiste en ubicar y analizar las coordenadas de los tres tiempos lógicos del circuito de la responsabilidad dentro de la película La Ola – *Die Welle*, 2008 -. Para ello se focalizarán en un primer momento las acciones de uno de los protagonistas, el profesor Rainer. A su vez, se detectará aquellas escenas que nos hagan pensar la presencia de aquello que se denomina: responsabilidad jurídica y responsabilidad subjetiva respectivamente. Dos formas de pensar al sujeto y a la responsabilidad misma, dos formas distintas en la cual el sujeto puede hacerse responsable. En tercer lugar, se trabajara con el concepto de efecto particularista en torno a lo que sucede en la película y con ciertos protagonistas. En cuarto lugar, se desarrollaran las razones por las que se percibe al profesor Rainer como un sujeto responsable de sus deseos, el cual no ha rebajado su responsabilidad alegando razón, necesidad o invocando al azar. Por último, pensar la culpa entendida como necesaria para que surja el circuito de la responsabilidad, es la culpa misma *per se* la que obliga a responder, responsabilizarse por nuestro deseo.

Palabras Clave: responsabilidad – culpa – deseo – ola

Title: The circuit of responsibility: a possible interpretation of the film the wave

Abstract

The purpose of this paper is locate and analyze the coordinates of the three times of the circuit of responsibility on film The Wave - *Die Welle*, 2008 -. To do this, we will focus first on the actions of one of the main characters, a professor Rainer. Later, detect scenes that make us think the presence of that called: legal responsibility and subjective responsibility. Two possible ways to think the subject and the responsibility, two ways where the subject may take responsibility. After, work with the concept of particularistic effect around what happens in the film and with some actors. Fourth, we develop the reasons why the teacher is perceived as a responsible subject for his desires, which has not lowered its responsibility by reason, need or calling randomly. Last of all, think about the guilt understood as necessary to begin the circuit of responsibility, guilt that forces respond, take responsibility for our desire.

Keywords: responsibility – guilt - desire – wave

Sobre el experimento La tercera ola y sus adaptaciones cinematográficas

La Tercera Ola fue un experimento social para demostrar que incluso las sociedades libres y abiertas no son inmunes al atractivo de ideologías autoritarias y dictatoriales, realizado por el profesor de historia Ron Jones en el marco de su estudio sobre la Alemania Nazi con alumnos de secundaria. Convenció a sus estudiantes de que el movimiento eliminaría la democracia. El experimento se llevó a cabo en el Cubberley High School, un colegio de Palo Alto, California, en abril de 1967. Jones, al no poder explicar a sus alumnos por qué los ciudadanos alemanes (especialmente los no judíos) permitieron que el Partido Nazi exterminara a millones de judíos y otros denominados "indeseables", decidió mostrárselo. Comenzó con cosas simples, como la disciplina en el salón de clases, y que logró convertir a su clase de historia en un grupo con un gran sentido de propósito. Jones llamó al movimiento "La Tercera Ola", debido a la noción popular de que la tercera de una serie de olas en el mar es siempre la más fuerte. El experimento cobró vida propia, con alumnos de toda la escuela uniéndose a él. Tiempo después, Todd Strasser, escribió una novela sobre el tema (titulada *La Ola*), que luego fue adaptada al cine primero en Estados Unidos por Alexander Grasshoff, en el año 1981 bajo el nombre *The Wave* (La ola). Luego se realizó una remake, dirigida por Dennis Gansel en Alemania, año 2008, cuyo título original es *Die Welle*, en base a esta versión que se desarrollará el presente escrito.

El circuito de la responsabilidad: fuimos demasiados lejos...fui demasiado lejos

La propuesta de este apartado consiste en ubicar y analizar las coordenadas de los tres tiempos lógicos del circuito de la responsabilidad¹, para ello utilizaremos como protagonista de nuestra escena al profesor Rainer. Comenzaremos pensando el primer tiempo del circuito, en el cual el sujeto ha de realizar determinada acción en concordancia con la ideología, la moral, los códigos y el lenguaje del universo del cual forma parte. Acción calculada que según sus creencias se vería agotada en los fines mismos, sin confrontación alguna (por el momento, ya que en un segundo tiempo esto será contrapuesto). El profesor Rainer se encuentra al inicio del film ante una situación que ha de despertar su interés docente e ideológico de sobremanera. Viéndose frente a un grupo de alumnos de una escuela secundaria que asisten a un curso que tratará la temática de la autocracia², el profesor se interesa por un intercambio de ideas entre

alumnos en torno al nazismo y la sociedad alemana actual, se pasará a la transcribir parte del diálogo:

- *¿A quién le importa los Nazis?, eso ya pasó aquí y no volverá a pasar*
- *¿Si?, ¿Y los neonazis?*
- *No podemos sentir culpa permanentemente por algo que no hicimos nosotros.*
- *No es solo culpa, es el hecho de que por nuestra historia tenemos cierta responsabilidad.*
- *Rainer, ¿no podemos hablar de otra cosa?, hablemos del gobierno de Bush.*
- *Espera un momento, esto estaba comenzando a ponerse interesante – exclama el profesor Rainer, refiriéndose a los comentarios de sus alumnos.*

Con esta última frase pronunciada por el profesor, comenzamos a detectar su incipiente interés por lo que allí estaba aconteciendo y le pregunta al joven: *¿Según tu opinión, no es posible que en Alemania haya una dictadura, verdad?* El alumno responde al instante: *“De ninguna manera, somos mucho más inteligentes ahora”*. El profesor Rainer guarda silencio por varios segundos y otorga un receso de diez minutos a la clase. Luego del descanso, los alumnos regresan al aula y lo primero que notan es que sus bancos ya no se encontraban en la misma posición que al salir, ya no tenían una disposición circular ni estaban agrupados de a parejas según sus preferencias. Ahora los pupitres se hallaban ordenados en filas simétricas, un al lado del otro. En este punto es donde ubicaremos los primeros indicadores situacionales del primer tiempo lógico y el comienzo de la acción misma. A medida que avanza la trama, el espectador irá dando cuenta del dispositivo de enseñanza que el profesor Rainer se propone plantear, una suerte de experimento social aplicado a sus alumnos con la única finalidad de enseñarles – aunque quizás no la única realmente como luego veremos - que el modelo autocrático, el fascismo, no depende de la época en la que se habite, sino que es inherente al ser humano, y solo puede ser controlado y prevenido mediante las responsabilidad de los integrantes de una sociedad. Ha puesto en juego un guión a fin de plasmar en esta experiencia sus ideales y su concepción moral sobre la temática a trabajar en cuestión. Su acción, como se dijo anteriormente, en este primer tiempo no busca otra cosa que un fin, para lo cual ha sido concebida, creyéndose capaz de poder mantener el dispositivo, a los alumnos y a él mismo bajo control.

En un segundo tiempo lógico, según el modelo del circuito de responsabilidad, se presentará cierto acontecimiento posterior que ha venido a confrontar lo sucedido en

el primer tiempo. Estos nuevos indicadores vienen a plantear el exceso de lo anteriormente acontecido, citando a María Elena Domínguez: “Tiempo donde el universo particular soportado en las certidumbres yoicas se resquebrajan posibilitando la emergencia de una pregunta sobre la posición que el sujeto tenía al comienzo mismo”³. Indicadores situacionales, momentos centrales para el surgimiento de una singularidad, que en su dialéctica con lo Universal, hagan notar lo incompleto del universo previo, su destotalización, a la vez que desmoronan los ideales que esta dimensión sostenía. Es propicio aclarar que si bien se seleccionará una escena puntual para este segundo tiempo, debemos entender que es por su valor de detonante final, si se me permite la expresión, “la gota que rebalsó el vaso”. Esta aclaración es debido a que a medida que el dispositivo puesto en juego por el profesor Rainer fue cobrando potencia y efecto, el docente se ve enfrentado por las objeciones de alumnos que no desean adherir al grupo, profesores que critican su método de enseñanza, su pareja (también docente de la misma institución) que lo advierte del nivel de peligrosidad al que se está arribando. Todo un conjunto advertencias, que junto a otros indicadores situacionales como la creciente agresividad de sus alumnos, actos de violencia hacia quienes no querían pertenecer a La ola, vandalismo en las calles al realizar pegatinas y propagandas sobre La ola; lo hacen preguntarse sobre su posición inicial y los ideales que perseguía en un primer momento.

En el segundo momento encontramos al profesor Rainer, en un sillón de su hogar, en soledad, pensativo, leyendo escritos de sus alumnos donde expresan todo lo que La ola significa para sus vidas. Momentos antes había tenido una discusión con su pareja, en la cual ella desapruaba por los actos violentos que su grupo está llevando a cabo desde que La ola dio inicio. Ella lo acusa de perder control sobre la situación y disfrutar en parte de lo que en esa comunidad acontece. Le reclama que ha perdido totalmente su objetivo de enseñanza inicial, que los estudiantes lo obedecen ciegamente como a un líder y que él los manipula en base a su ego. Va dando cuenta del estado de alienación en la que el sujeto se encuentra subsumido, y hasta que punto pierde el control no solo en el aula, sino también en otras áreas de su vida. Rainer luego de esta discusión, es visitado por uno de sus alumnos, un fiel seguidor de La ola, quién viene a pedir su ayuda. Este alumno le comenta que acababa de golpear a su novia, novia a la que dice ama fervientemente – una alumna de Rainer que desde un principio estuvo en contra de La ola, haciendo contra propaganda, e insistiéndole a Rainer termine con este proyecto, perseguida, insultada y dejada de lado por quienes antes eran sus amigos -. El alumno interpela a Rainer por el rumbo que ha tomado su experimento, comenta el

joven: “*Toda esta pseudodisciplina, esta mierda fascista me ha cambiado*”. Dice que hace días que ya no sabe quién es, no entiende como pudo agredir a su pareja por hablar en contra de La ola. Le exige se retire, a lo que Rainer, perplejo, fuera de sí, responde en tono amenazante: “*¡Tengo que pensarlo, no me digas lo que tengo que hacer!* Este es nuestro segundo tiempo, el reclamo de Marcus, escena límite, en la que culmina un historial de sucesos anteriores, en la cual el sujeto se ve interpelado por una serie de elementos que desacomodan lo que ha emprendido en un tiempo anterior. Segundo tiempo que resignifica al primero y obliga al sujeto a responder por sus acciones.

Nuestro sujeto, el profesor Rainer, ha dado cuenta de un cambio en las circunstancias de sus acciones, observamos un cambio de posición que potencia y posibilita un tercer tiempo, el de la responsabilidad subjetiva; hubo efecto Sujeto no calculado en el primer tiempo. Una primera acción que era pensada acorde a su yo y a su persona, deviene extraña y ajena por la interpelación de un segundo tiempo. Observa que lo llevado a cabo con una meta que debiera agotarse en su fin, se encontraba allanada de factores desconocidos para él. Esta toma de responsabilidad subjetiva, da cuenta de sus condiciones de goce, su posición deseante, abre las puertas a un tránsito por fantasmática inexorablemente inconciente. El profesor Rainer realiza *insigth* de que los fines buscados en un principio han ido demasiado lejos, se hace responsable antes las autoridades del instituto por el peligroso punto al que ha arribado, pero sobre todo se hace responsable del monstruo que ha creado. Toma conciencia de que ese monstruo que permanecía latente en sus alumnos, también habita en su interior, con un potencial enorme para extenderse no solo a la totalidad de la institución, sino al resto del país. Como él hace explícito al revelar a sus alumnos el verdadero trasfondo del dispositivo, han ido demasiado lejos, y su toma de responsabilidad se hace patente al comprender que en su interior existía deseo de ir más lejos aún. De qué hubiésemos sido capaces le pregunta el profesor a sus alumnos, *¿de matar si yo lo pidiese, de colgar a los opositores, de torturarlos o decapitarlos hasta que se comprometan a nuestras reglas?* Rainer comprende y hace comprender a sus alumnos que todo eso es lo que ocurre en las dictaduras, que eso es el fascismo, que La ola excluye a todos los diferentes, a los que no pertenecen a su comunidad, atacando, lastimando al otro. Un discurso que busca enseñar a sus alumnos que aún hoy - como ellos negaban – existe la posibilidad de que una autocracia se imponga en un país moderno como Alemania. Pero sobretodo un discurso dirigido hacia sí mismo, que comprende ha ido demasiado lejos, da cuenta de su necesidad de ser reconocido, respetado por los otros. Sus fines fueron derrapando

rumbo a lo que su trasfondo inconciente desde un principio había impulsado. Intentar colmar su deseo - meta inalcanzable -, con el poder como instrumento, que lejos de utilizarse didácticamente, fue empleado de manera destructiva y agresiva por él.

Anhelos de poder, respeto y control, fascinación por el liderazgo que en la trama involucra y daña a quienes lo rodean, a quienes están bajo su responsabilidad. Poniéndose en juego sus ambiciones ideológicas y políticas, en La ola todo era posible, no había límites, él era quien dictaba la ley, total – y totalitaria - negación de la castración simbólica, de la interdicción. Tambalea toda ley universal que imponga alguna imposibilidad, una limitación pulsional. Un intento de taponar aquella falta inherente a todo neurótico, y así encontrar una posición en la cual no existan prohibiciones, donde todo sea posible en torno a su deseo; desapareciendo ilusoria y obsesivamente su falta constitutiva. Hemos presentado así lo que entendemos por el universal⁴ en juego en nuestro caso, la puesta en escena de la interdicción en el ser humano, que dentro de otras cosas, erige la cultura, limitando la agresividad originaria del hombre – aquello que La ola ha sabido burlar por momentos -.

Para fortalecer entonces nuestra hipótesis clínica – y a fin de explicar el por qué del universal demarcado -, debemos entender primero que desde el nacimiento psicológico del sujeto según nos explica René Spitz “la satisfacción de las necesidades básicas no son suficientes para garantizar el nacimiento psicológico del ser humano”⁵. El ser humano desde su comienzo no solo requiere de cuidados físicos, sino que aquello que fundamentalmente lo habita es el deseo de ser deseado, como nos explica Jacques Lacan: “Deseo del otro”⁶. Entendiendo con esto, que lo que habita no es deseo de algo, de alguna cosa, se trata más bien de deseo de deseo; deseo de ser lo que le falta al Otro, de instaurar una falta en el Otro. Esta dimensión del deseo, se ubica por un lado – siguiendo a Jacques Lacan – más allá de la demanda. Más allá de la demanda porque no existe satisfacción de la misma, nada puede satisfacer plenamente al deseo. Cada satisfacción dejará un resto – Jacques Lacan dice: “residuo de obliteración -, resto que no consigue satisfacerse y es el origen mismo del deseo, es el deseo mismo. Entendiendo a Rainer neurótico, sabemos que es la falta lo que habilita su movimiento, la cadena deseante se sucede significativa tras significativa, nunca arribando a aquello que realmente se desea y se ha perdido hace tiempo. Movimientos, acciones, su condición de goce, su fantasmática, entra en escena el emergente singular de lo universal más arriba planteado; toda la serie de indicadores situacionales que se ven plasmado en el dispositivo de enseñanza encarnado en La ola. Dispositivo que hace

soporte a su vez de la pulsión de muerte como universal en juego. Pulsión de muerte substrato de la agresividad presente en el modelo en si mismo. Donde las tendencias y conductas llevadas a cabo en esa comunidad, - tanto las reales como las fantasmáticas – buscan dañar, destruir, humillar al otro. Acciones tanto efectivas, como simbólicas que Rainer ha efectuado en sus singularidades como emergente de este universal que ha encontrado despliegue en una dimensión particular: La ola.

Para recortar la dimensión universal – singular plasmada aquí, deberíamos tener en cuenta también que según nos explica Sigmund Freud, el líder solo se interesa por su persona, se aleja y diferencia de sus seguidores, es un sujeto que actúa de modo egoísta y desinteresado, guiado por sus deseos y no lo mueve más que su anhelo y ambición⁷. Rainer en un primer momento no ha sido conciente del verdadero trasfondo deseante de sus acciones. Frente a los reclamos de quienes lo rodeaban, el reniega, rehúsa esta realidad, estas percepciones dolorosas, invocando una ferviente defensa de su proyecto y su capacidad docente. Más tarde veremos que Rainer, interpelado finalmente según el segundo tiempo del circuito de la responsabilidad, logra efectivamente realizar un cambio de posición, una toma de responsabilidad subjetiva, que lo hace percibir e iluminar lo que realmente estaba aconteciendo. Antes de ello, La ola ha sido el sostén, el código en común, el soporte simbólico en donde se ha desplegado la dimensión universal – singular en juego en este personaje.

Rainer elaboró un tercer tiempo, pero no debemos dejar de lado la posibilidad de imaginarnos quizás otro final, donde no haya resignificación alguna de los hechos. Podría haber optado por continuar con La ola, aceptar lo que allí acontecía. Quizás emprender negación, donde a pesar de formular uno de sus deseos, pensamientos o sentimientos hasta entonces reprimidos, sigue defendiéndose negando le pertenezca o sea responsable de ello⁸, no implicándose como sujeto. Optar por seguir durmiendo en los signos que un gran Otro le podría imponer, convivir con un guión ajeno, sin contradicción, con tranquilidad, conservar sus acciones sintomáticas con sus correspondientes beneficios secundarios y no avanzar a un nivel superior de responsabilidad subjetiva.

¿Responsable frente a las normas o responsable de su deseo?

Responsabilidad jurídica o responsabilidad subjetiva, dos formas de pensar al sujeto y a la responsabilidad misma. Pero a su vez, dos formas distintas en la cual el sujeto puede hacerse responsable. Citando a Gabriela Salomone: “mientras que la

responsabilidad subjetiva interpela al sujeto más allá de las fronteras del yo, asentándose en la noción de sujeto del inconsciente, la responsabilidad jurídica se plantea en función de la noción de sujeto autónomo, la cuál restringe la responsabilidad al terreno de la conciencia,”⁹ Refiriéndonos al sujeto autónomo, al sujeto del derecho, es el sujeto de la voluntad y la intención. Sujeto susceptible de adquirir derechos, o contraer obligaciones. Es el sujeto que el discurso jurídico construye y delimita. Sujeto que es eventualmente culpable si no cumple con sus obligaciones o hace mal ejercicio de sus derechos. El sujeto del derecho es así considerado autónomo y habilitado para hacerse responsable por sus acciones y decisiones. En el film analizado, observamos el oscuro final de la trama, donde hay un alumno herido, otro muerto, y decenas de jóvenes con un daño emocional que se hace ver claramente. Entonces, más allá de la toma de responsabilidad subjetiva antes trabajada, debemos tener en cuenta como debe responder el profesor Rainer en cuanto sujeto del derecho, en cuando sujeto que no ha cumplido con las pautas que su cargo de educador le confiere. Podemos pensar que ha fallado en las obligaciones que como maestro tenía frente a adolescentes que por su etapa de maduración no contarían quizás con el desarrollo psicofísico recomendado para ser parte de un experimento de tanta implicancia subjetiva. A su vez, Rainer posiblemente ha hecho mal uso de sus derechos, ya que amparándose en sus permisos como educador y alienándose en la asimetría de los vínculos con sus alumnos (colocándose en rol de líder), ha terminado alejándose de sus metas y permisos que las normas jurídicas le otorgan. Como se observa al concluir el film, termina responsabilizándose jurídicamente, él es capaz de responder por sus actos en este marco, ha sido conciente de sus acciones, no posee causas de justificación para sus excesos, no habría motivos para eximirlo de responsabilidad; de hecho concluye esposado y detenido por las fuerzas policiales. Responsable jurídicamente entonces por un lado, ya que no hubo circunstancia alguna que pudiera determinar o ser fundamento de desresponsabilización. Responsable subjetivamente no solo por haber logrado un cambio de posición, sino que tomando conceptos del psicoanálisis, este decreta un determinismo inconsciente que hace al sujeto responsable por definición propia. En torno a esto, Sigmund Freud nos habla de toda una serie de acciones que lejos están de deberse al libre albedrío de la mente humana, y más bien las define como acciones sintomáticas, que tiene un sentido escondido, hasta las elecciones hechas al azar, estarían perteneciendo a estos complejos escondidos”¹⁰. Sujeto confrontado con aquello alojado en él y que le resulta ajeno, pero no por ajeno le otorga la calificación de

inimputable, como menciona Gabriela Salomone: “En este campo, el sujeto es siempre imputable; pero ya no en términos morales o jurídicos, sino éticos”¹¹. Dos tipos de responsabilidad, una moral, social, jurídica, otra subjetiva que confluyen en este líder responsable de lo acontecido. Observamos el entrecruzamiento de ellas, a saber que toda responsabilidad jurídica acarreará una responsabilidad subjetiva, y partirá de la posición ética del sujeto que se confronte con ella. Frente a esto se confronta el profesor Rainer en los últimos segundos del film, esposado se cubre el rostro con las manos, al comprender que efectivamente ha ido demasiado lejos. No esta de más insistir que el sujeto, según nuestra lectura, ya había alcanzado un nivel de responsabilidad subjetiva; lo que no pudo evitar el desenlace final, al que se le vino a sumar el factor jurídico.

Efecto particularista: El edicto de Rainer y Karo, la Antígona de turno

En la tragedia de Esquilo, *Los siete contra Tebas*, la acción se desarrolla en las siete puertas de dicha ciudad, donde fruto de un conflicto entre Polinices y Etéocles - ambos hijos de Edipo ya fallecido - por el derecho a sucederse el trono. Este último había violado el trato que tenía con su hermano de alternarse el poder anualmente. Polinices decide atacar Tebas junto con el ejército argivo en la búsqueda de su lugar en el trono. El resultado del conflicto resulta a favor del ejército de Tebas, donde sus generales vencen en seis de las siete puertas de la ciudad. Pero en la séptima, ambos hermanos se dan muerte mutuamente. Posteriormente, Creonte, gobernador de Tebas – hermano de Yocasta, la madre de Edipo – proclama un edicto, con el apoyo de los magistrados de la ciudad, en el cual ordena la sepultura de Etéocles, con todos los honores en tierras de la ciudad donde ha nacido y a la cual protegió. Por otro lado, prohíbe la sepultura de Polinices, que más allá había nacido en Tebas, se hubo de convertir en su atacante en vida. Por lo tanto, le niega todo derecho a sepultura y prohíbe con amenaza de muerte a todo aquél que ose violar su edicto. Frente a esto, Antígona, hermana de Polinices, decide violar este edicto y a escondidas arroja una fina capa de polvo sobre el cuerpo de su hermano muerto y abandonado en el campo de batalla. Al ser descubierta luego, afirma su decisión alegando que ella en su acción, no ha respondido a las leyes de la tierra, del hombre, sino más bien ha cumplido con las leyes de los Dioses, con la justicia divina. Ella entendió que el cuerpo de su hermano quedaría insepulto al prohibirse sea sepultado en Tebas, y por otro lado los argivos no le darían entierro ya que no había nacido en la ciudad de Argos. Antígona pone en juego

un deseo de sepultura, su duelo, que es el singular emergente de un universal que es el derecho a sepultura de todo ser humano mas allá de lo que en vida haya hecho. Universal – Singular que encuentra soporte en el código en común que el rito funerario soporta.

En cuanto al edicto de Creonte, podemos decir que se trata de un ejemplo de lo que es un efecto particularista. Entendiendo a esto por la pretensión de que un rasgo particular devenga universal¹². Este es un efecto característico de los estados fascistas y dictatoriales, en base a esto se corresponde el título de este apartado: “El edicto de Rainer”. Se ven en las normas, las reglas, los códigos, la lectura de lo correcto e incorrecto que plantea el docente en La ola, una pretensión de que esos rasgos particulares devengan universales. Si bien tenemos en claro que en un principio la finalidad del profesor fue implementar adrede estos factores para su experimento de enseñanza, debemos recordar lo que se viene trabajando en este escrito, que el aparato que implementó escapó a su control, fagocitándolo también a él. La Ola terminó cubriéndolo como al resto, convirtiéndolo por momentos en un tirano, que como Creonte, conformó una falla ética en la cual se vieron afectados los derechos y las subjetividades de quienes lo rodeaban y estaban bajo su responsabilidad. Rainer, al igual que Creonte, luego busca redimirse de algún modo, aunque ya es demasiado tarde para ambos. En la tragedia de Sófocles, el trágico final de Antígona, como el de Eurídice la esposa de Creonte, y su hijo Hemón, es el suicidio. Creonte acaba así penando y pagando por ir en contra de las leyes de los Dioses como se lo había advertido el adivino ciego Tiresias. Rainer por su parte había sido abandonado por su pareja debido a sus acciones, más tarde uno de los alumnos (Tim), al enterarse por boca del profesor el verdadero trasfondo de La Ola, reacciona violentamente y efectúa un disparo con un arma de fuego a uno de sus compañeros para luego dispararse el mismo en la boca y terminar muerto; finalmente se lo ve al profesor que es detenido por las fuerzas policiales, culminando así un ciclo de trágicos sucesos.

En este punto quisiera presentar una breve idea, o más bien compartir una pregunta: ¿Tuvo acaso Rainer su propio Tiresias? Me atrevo a pensar que así fue. Todas aquellas advertencias dirigidas al profesor por parte de su entorno sobre el peligroso rumbo que iba cobrando La ola, perfectamente podrían representar el papel del anciano. En el caso de nuestro profesor, aquella segunda escena – las palabras de Marcus – y que trabajó resignificando lo acontecido en un primer momento, tiene aquel perfume de advertencia, de pedido de conciencia y responsabilidad por sus acciones que las

palabras de Tiresias hacían función. Siguiendo este juego de analogías: ¿estamos dispuestos a pensar que Creonte gracias a la intervención de Tiresias pudo resignificar sus acciones y pasar a un tercer tiempo de responsabilidad subjetiva? En este caso, la analogía de ambos mundos, según mi lectura, no es del todo simétrica. Me inclino por pensar en que el gobernador de Tebas más bien intenta remedar sus acciones no debido a una responsabilidad subjetiva en torno a una falla ética. Más bien aparecen aquí las figuras de la culpa, donde hay un desprendimiento de la responsabilidad, desembocando en arrepentimiento, remordimiento, vergüenza y autoreproche.

El título de este apartado nombra a Karo, ¿Quién es Karo?, es la pareja de aquel alumno que le exige a Rainer concluya con La ola. Es la alumna golpeada por su pareja por hablar en contra de La ola, amenazada y excluida por quienes antes eran sus amigos. Karo parece ser la única quien a lo largo de toda la película advierte lo que está sucediendo, y entiende esto debe detenerse antes que vayan demasiados lejos, como realmente sucedió finalmente. Karo es quien no cumple con el edicto de Rainer, quien no responde a esto que denominamos efecto particularista. Desoye las normas que se imponen en la clase, se niega a vestir los atuendos y brazaletes que todo el curso debe poseer, solo porque esas son las reglas de La ola. Es ignorada por sus compañeros y por el Rainer en ciertos momentos, solo por no llevar la camisa blanca que todo integrante de La ola debe vestir. Dentro de los edictos de Rainer, se encuentra la idea de que todo aquel que no se una a La ola, debe separarse del grupo, y así se lo pide en cierto momento. Karo, como Antígona en la tragedia de Sófocles, toma sus decisiones en soledad, debate con si misma, se separa del sentido común, como nos explica Alejandro Ariel: “lo que el sujeto está dispuesto a afirmar, a afirmar y firmar (...) La ética propone otro plano de existencia y, en ese sentido, la ética es atemporal, atemática y existencial”¹³. Ambas encarnan un momento, un horizonte deseable de la acción humana, entendiendo que no se es ético o no, sino que hay actos que lo son o no. El sentido del acto ético de Karo, al igual que Antígona es una puesta en marcha de lo universal – singular del ser humano, de nuestra especie. Obteniendo su soporte en lo particular, lo contingente, lo cual construye un marco de realización posible. No podemos dejar de observar el carácter suplementario de nuestra “Antígona de turno”, donde el sentido de su acto singular se resiste a ser encuadrado en cualquier marco genérico preexistente, ningún sistema ideológico anterior, normativo o moral, puede darle nombre a aquello que Karo esta afirmando y firmando. La dimensión singular en los movimientos de Karo se ve plasmada en su preocupación, su lucha, por advertir y

detener el movimiento de La ola. Repartiendo volantes, intentando convencer a Rainer, a su pareja, a sus amigos, es decir, sostener desde lo singular algo que va más allá de todo. Este singular es emergente de un universal que orienta la posición de Karo, por este universal entendemos los derechos del humano a la libertad de expresión, el derecho a la diferencia, a la diversidad, a elegir que pensar, a tener creencias propias, valores, ideologías religiosas y convicciones sin ser discriminados, atacados o dañados por esto. Este universal – singular en el cual Karo pone en juego el deseable horizonte ético, encuentra soporte en las normas, reglamentos y códigos que la sociedad a la que pertenece adhiere. A las pautas que su institución educativa y los ideales del gobierno Alemán responden. Pero no olvidemos que este modelo es atravesado por La ola, con su moral, con sus normas y códigos -, y donde Karo se hace responsable de su deseo, actuando y llevando adelante un acto ético, ensanchando el universo previo a partir de una singularidad en situación, teniendo en cuenta las palabras de Ignacio Lewkowicz: “El universo previo se revela como meramente parcial, el punto de singularidad vehiculiza la exigencia de una nueva ley (...) que deje atrás el limitado horizonte restrictivo de la legalidad previa. El universo se ha ensanchado, se ha suplementado a partir de una singularidad.”¹⁴

Responsable de su deseo

El verdadero profesor que hizo este experimento en el año 1967, relata en un entrevista que no sería capaz de repetir el dispositivo: “Fue útil por las discusiones que disparó, pero es un experimento peligroso, que desata algo devastador en tu alma: darte cuenta de que te gusta, de que el orden y el control te resultan excitantes y atractivos”¹⁵. En lo que refiere al film, quedó ya explícito el proceso de responsabilidad subjetiva ocurrida en Rainer, no siendo ya una mera acción, sino un movimiento que recubre al Sujeto transformándose en un acto. No se ha tachado subjetivamente alegando ser un mero engranaje más de un sistema preexistente, una pieza de una maquinaria (parte de La ola), lo que Contardo Callegaris denomina “pasión por la instrumentalización”¹⁶. Ni ha esquivado saberse responsable de lo que lo ha motivado subjetivamente en lo sucedido, no ha rebajado su responsabilidad alegando razón, necesidad o invocando al azar – aunque estos factores estén presentes -. Es un sujeto que ha podido responder por su acto. No mensuramos ni interrogamos acerca de un castigo a un crimen, de sanciones

o condenas; el foco es puesto en el registro efectivo del deseo inconciente por parte del sujeto.

Factor de necesidad presente, ya que a Rainer le fue impuesta la tarea de dictar una clase de autocracia, cuando su anhelo era presentar la temática del anarquismo. La institución le delega esa tarea a último momento y más allá de hablar con los directivos, no pudo evitar tener que responder a esa tarea en base a sus obligaciones docentes y requerimientos laborales. Es un hecho que le ha sido impuesto por fuera de su designio y al cual no puede responder

El azar por su parte ha jugado un papel inevitable en lo acontecido, citando a Juan Carlos Mosca: “El azar implica incertidumbre y podría estimarse que no habría apuesta sin incertidumbre (...) ¿Cómo habría acto sin el azar, si hubiera pura determinación significativa?”¹⁷ El azar visto así como cálculo, donde en un primero momento todo es posible, pero a medida que el Otro presenta su juego, las elecciones posibles van disminuyendo. Rainer se encuentra obligado a elegir, no puede esquivar su turno. Y como sabe debe continuar el juego, elige su movimiento acorde a su deseo, con sus respectivas consecuencias. Pero esta obligación de acción no borra al Sujeto – pensando en el sujeto del inconciente - , no puede exculparse de su acto por un grupo de condiciones dadas a priori o por coincidencia. No es el caso de Rainer quien ha registrado lo que ha acontecido con su deseo, lo ha hecho propio y responde a ello. De haber negado su responsabilidad bajo la excusa del azar o la necesidad, no hubiera podido ser posible acto alguno, ninguna responsabilidad por su deseo se hubiera hecho presente. Su meta inicial era poner en juego un método de enseñanza que dejaría una marca didáctica en sus alumnos, no estuvo bajo su control encontrarse con jóvenes que acatarían con ferviente fanatismo el modelo. Se escapó a sus cálculos que uno de sus alumnos – Tim - se dejará aplastar tanto por su liderazgo que culminará suicidándose al descubrir que La ola había desaparecido. Este joven, ha encontrado en el lugar del líder un sostén para su empobrecido Yo. Ha incorporado, idealizado – al igual que el resto de los integrantes - a este objeto en el lugar del Ideal del Yo. Junto a ello, la sensación de seguridad y comunidad que la identificación entre miembros movilizaba. Para Tim, desaparecía La ola, y desaparecía su mundo, como expresa en la película: “*La ola...era mi vida*”. Citaremos a Elizabeth Ormart, quién ha publicado anteriormente un escrito donde realiza un análisis muy rico en torno al mismo film, y en relación a la responsabilidad que le compete al Rainer como líder nos dice: “Se ubica en el lugar idealizado y lo sostiene. Lo sostiene inclusive cuando decide desmontar la farsa,

ubicándose a si mismo como el Otro con poder para dar comienzo al experimento y para finalizarlo”¹⁸ Rainer habrá contado con razones para seleccionar sus métodos, pero la única razón pertinente para hacerse responsable como sujeto del inconciente, es la razón por su deseo, algo que desborda lo jurídico, lo científico, pero encuadra con lo referido a la subjetividad. La interpelación de Marcus pone en juego una respuesta que va más allá de toda coincidencia o determinismo; entre el primer tiempo y el segundo que viene a interpelar ha ocurrido algo que no es exclusivo del campo de la necesidad y el azar.

Por mi culpa, por mi gran culpa

Del mismo modo que no es posible plantear ética sin moral, ya que esta última hace de soporte de la primera; tampoco nos es posible plantear una responsabilidad subjetiva sin culpa, ocupando la última la dimensión particular y la primera su posición en la dimensión universal. Pero no nos interesa aquí – aunque no debe omitirse totalmente, ya que los saberes se entrecruzan – la culpa que tiene sus raíces en lo jurídico. Es decir, la responsabilidad jurídica frente a un daño que hay que pagar y el cual nos fue inculcado; estaríamos hablando de conceptos que giran en torno a la imputabilidad jurídica. Lo pausable de culpabilidad en este marco, dependerá de la moral, las leyes, las normas que determinado momento sociohistórico imponga en el orden social. Para este encuadre jurídico la lógica sería: si es responsable, por lo tanto, es culpable. En torno a este planteo ya hemos tratado la responsabilidad jurídica del profesor Rainer en un apartado anterior.

En este apartado nos interesa más bien otra figura, la de la culpa como saber, el saberse culpable, lo cual permite al sujeto otro tipo de responsabilidad. Situación en la que la culpa no se entrelaza con factores concientes propiamente dichos, sino que va más allá de ellos. La culpa entendida como necesaria para que surja el circuito de la responsabilidad, es la culpa misma *per se* la que obliga a responder. Nos explica Oscar D’Amore que la culpa de la que hablamos aquí no es la que entendemos tradicionalmente como sentimiento de culpa. La culpa a la que referimos depende de una operación eminentemente simbólica: la interpelación subjetiva.¹⁹ Esta por fuera de lo que es correcto o lo incorrecto, lo sancionable o no. Entramos en el ámbito del entre otros y de lo referente al deseo inconsciente.

El profesor Rainer es interpelado en un segundo tiempo lógico del circuito de la responsabilidad, en torno a lo que su acción en un primer tiempo ha desencadenado.

Esto es la interpelación subjetiva, la puesta en marchar del circuito mismo. La culpa así obliga una respuesta a esta interpelación, a una resignificación, en nuestro caso, una fuerte interpelación de su alumno Marcus que le plantea que esa situación debe terminar. Estamos en un tiempo uno resignificado gracias a la interpelación y a través de la culpa. El solo hecho de observar aparición de culpa, nos pone de sobre aviso de que algo de la responsabilidad esta pendiente. Rainer debe otorgar una respuesta, no tiene opción, es obligado; es la interpelación misma la que genera una deuda interna, en base a una ley internalizada, lo cual genera culpa. El profesor Rainer en su respuesta podría haber retornado al surco de lo moral, responder desde lo particular; donde no hay singularidad y es un simple taponamiento de la dimensión ética. Podría haber respondido con sentimiento de culpa o mecanismo de defensa como la proyección, negación, intelectualización y formaciones de síntomas²⁰. Sin embargo, el profesor Rainer ha arribado a un tercer tiempo del circuito de responsabilidad – como ya se ha comentado en este escrito -, de responsabilidad subjetiva, aquí ya hablamos de una dimensión ética del sujeto. Sujeto en acto, singularidad en acto, donde el sentimiento de culpa irá desapareciendo y aparece en cambio aquello que le era ajeno como sujeto dividido. Rainer así ha logrado poner sobre la mesa un manejo ético de su deseo – no ha dormido en las figuras de la culpa - , no ha realizado tampoco una mera respuesta con sostén en lo particular, contingente, encarnado en La ola y la institución educativa. Entonces, el titulo de esta apartado, “por mi culpa, por mi gran culpa”, en alusión a una oración católica – conocida bajo el nombre de “acto penitencial” -; podría leerse de otro modo: “por mi deseo, por mi gran deseo” Ya que entendemos, no hay deseo, sin culpa.

Bibliografía

Ariel, A.: “Moral y Ética. Una poética del estilo”. En *El estilo y el acto*, Ediciones Manantial. Buenos Aires, 1994

Calligaris, C.:”La seducción totalitaria” En *Psyché* 1987

D’amore, O.: “Responsabilidad subjetiva y culpa” En *La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos*. Letra Viva, 2006

Domínguez, M. E.: “Los carriles de la responsabilidad: el circuito de un análisis” En *La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos*. Letra Viva, 2006.

Freud, S: “Psicología de la Masas y análisis del Yo”. En *Obras completas*, Amorrortu, Buenos Aires

Lacan, J.: *La significación del Falo*. Paidós, Buenos Aires

Laplanche, J., Pontalis, J.B.: *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós, Buenos Aires, 2010

Lewkowicz, Ignacio: “Particular, universal, singular”. En *Ética: un horizonte en quiebra*.

Salomone, Gabriela.: “El sujeto autónomo y la responsabilidad” En *La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos*. Letra Viva, 2006.

Fariña, Michel J.: “Lo universal – singular”. En *Ética: un horizonte en quiebra*. Eudeba.

Freud, S.: “La indagatoria forense y el psicoanálisis” En *Obras completas*. Amorrortu.

Mosca, Juan Carlo.: “Responsabilidad: otro nombre del Sujeto”. En *Ética: un horizonte en quiebra*. Eudeba, Buenos Aires. 1998.

- 1 Domínguez, M. E.: “Los carriles de la responsabilidad: el circuito de un análisis” En *La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos*. Letra Viva, 2006.
- 2 N.A.: Sistema o régimen en el que gobierna una sola persona con poder total.
- 3 Domínguez, M. E.: Op. Cit.
- 4 Lewkowicz, Ignacio: “Particular, universal, singular. En *Ética: un horizonte en quiebra*. Eudeba. Buenos Aires. 1998
- 5 Spitz, R.: *El primer año de vida del niño*, Firenze, 1962
- 6 Lacan, J.: *La significación del Falo*. Paidós, Buenos Aires
- 7 Freud, S: “Psicología de la Masas y análisis del Yo”. En *Obras completas*, Amorrortu, Buenos Aires
- 8 Laplanche, J., Pontalis, J.B.: *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós, Buenos Aires, 2010
- 9 Salomone, Gabriela.: “El sujeto autónomo y la responsabilidad” En *La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos*. Letra Viva, 2006.
- 10 Freud, S.: “La indagatoria forense y el psicoanálisis” En *Obras completas*. Amorrortu, Buenos Aires
- 11 Salomone, Gabriela, Op. Cit.
- 12 Fariña, Michel J.: “Lo universal – singular”. En *Ética: un horizonte en quiebra*. Eudeba, Buenos Aires. 1998.
- 13 Ariel, A.: “Moral y Ética. Una poética del estilo”. En *El estilo y el acto*, Ediciones Manantial. Buenos Aires, 1994
- 14 Lewkowicz, Ignacio: Op. Cit.
- 15 Ormart, E.; “Cuando el sujeto *decide* perderse en La ola”.En www.eticaycine.org
- 16 Calligaris, C.:”La seducción totalitaria” En *Psyché* 1987
- 17 Mosca, Juan Carlo.: “Responsabilidad: otro nombre del Sujeto”. En *Ética: un horizonte en quiebra*. Eudeba, Buenos Aires. 1998.
- 18 Ormart, E.; “Cuando el sujeto *decide* perderse en La ola”.En www.eticaycine.org
- 19 D’Amore, O.: Responsabilidad y culpa. En *La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos*. Letra Viva, 2006.
- 20 Ídem